

ADENDA No. 1

PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-02-2019

La Cámara de Comercio de Facatativá, con fundamento en los principios constitucionales establecidos en el Artículo 209 y del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá aprobado mediante Resolución No. 008 de marzo 29 de 2016, realiza la siguiente modificación a los Pliegos de Condiciones del Proceso de Convocatoria Abierta No. 02 de 2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA":

Que la presente modificación se realiza teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la **INGENIERA ERIKA VANESSA POSADA ACERO MANIFESTÓ** solicitud enviada vía E-Mail al correo electrónico direccionjuridica@ccfacatativa.org.co. ante la Dirección de Asuntos Jurídicos la cual hace las siguientes manifestaciones:

I. ING. ERIKA VANESSA POSADA ACERO MANIFESTÓ:

"En la página 41 indicadores de capacidad organizacional, la rentabilidad sobre activos tiene como valor requerido el mayor o igual a 0.10 %. Solicito este requerimiento sea disminuido al 0.07% fundamentándome en los siguientes argumentos:

- *El PIB en Colombia para el 2015 estaba en 3.1% (Revista Dienero.com) para el año 2016 decreció 2% (Revista Dienero.com), para el año 2017 decreció 1.8 (revista portafolio). Con los datos anteriores observamos que el PIB bajo en los años 2016 y 2017*
- *Basada en los datos decrecientes, los comerciantes y empresarios del país para lograr nuestro sostenimiento tuvimos que sacrificar las posibles utilidades de los negocios en la facturación del 2018 y esto condujo que los resultados financieros del 2018 bajaran las utilidades operacionales, por lo tanto, se tuvo el resultado de la rentabilidad sobre activos más baja de los últimos años*
- *Fundamento en los resultados económicos del país en los años anteriores creo que es razonable que mencionado índice sea reducido para lograr más pluralidad de oferentes."*

FUENTES:

PIB para el 2015: <https://www.dinero.com/economia/articulo/pib-de-2015-en-colombia-crecimiento-de-la-economia-fue-de-31/221260>

PIB para el 2016: <https://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-de-la-economia-o-pib-en-colombia-en-2016/242252>

PIB para el 2017: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento-de-la-colombiana-en-2017-514299>

atentamente,

ING. ERIKA VANESSA POSADA ACERO
MP. 25202-410131CND

En este orden de ideas, los indicadores de capacidad organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud de la organización de los proponentes a través de la rentabilidad sobre activos. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, las cuales inicialmente fueron establecidas las siguientes:

7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Valor requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10 %
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10 %

RP= Utilidad Operacional/Patrimonio Neto

RA =Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional/ Activo Total

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador de RP y RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador RP Y RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

Todos los indicadores establecidos para el presente proceso serán calculados teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante en las figuras plurales.

En caso de no cumplir con la Capacidad Organizacional, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Por tal razón el Numeral 7). **Capacidad Organizacional** del pliego de condiciones del proceso No. CA-02-2019 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA", quedará así:

7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Valor requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10 %
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.07 %

RP= Utilidad Operacional/Patrimonio Neto

RA =Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional/ Activo Total

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador de RP y RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador RP Y RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

Todos los indicadores establecidos para el presente proceso serán calculados teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante en las figuras plurales.

En caso de no cumplir con la Capacidad Organizacional, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (iii) Balance general
- (iv) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).



GRATIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo